

MENDOZA, 25 OCT 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 22837/2012, en la que el Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI solicita autorización para trasladarse a Santa Fe, del 11 al 14 de setiembre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que el Ing. BARCHIESI asistió al “XXI Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica” (XXI CAMSIG) y “Primer Taller de Docentes de Geotecnia”, en el que presentó las publicaciones “Efectos de sitio sísmicos en la ciudad de Mendoza y alrededores: avances en la determinación de las propiedades dinámicas de los suelos” y Canal de Riego “Reducción – Los Andes” (Mendoza): Aspectos Geotécnicos Relacionados con el Diagnóstico de Patologías.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI (Legajo 19.773) a trasladarse a la ciudad de Rosario – Santa Fe, a los efectos de que participe de los eventos que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, del 11 al 14 de setiembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a abonar, al Ing. BARCHIESI la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) con afectación a la Partida “Proyecto de Interés Institucional” del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2010, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. BARCHIESI deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 439

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO